



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
NIRAEMPRES S. A.
DE: S/. 5.000.000
A : S/.25.000.000

Dí copias

***** DA *****

Escritura número dos-
cientos setenta y uno. -

En la ciudad de Quito ,
Distrito Metropolitano,
Capital de la República
del Ecuador , hoy , día
lunes veinte y ocho
de Febrero del año dos
mil ; ante mí, doctor
Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero de este Cantón, comparece el señor
Doctor Diego Almeida Guzmán, a nombre y en
representación de la Compañía NIRAEMPRES S.A., en su
calidad de Presidente de la Compañía, según consta del
Nombramiento que se agrega. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado; domiciliado en esta ciudad, legalmente
capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberseme
exhibido por parte del compareciente su respectiva
cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente
certificada por mí se agrega como habilitante; bien
instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados
de esta escritura que a celebrarla procede libre
y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el doctor Diego Almeida Guzmán en su calidad de Presidente de la compañía NIRAEMPRES S.A., y por ende su representante legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO, NIRAEMPRES S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, con un capital original de Cinco millones de sucres (S/.5.000.000). DOS. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de NIRAEMPRES S.A. en sesión celebrada el veintidós de febrero del dos mil, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de Veinte Millones de Sucres (S/.20.000.000) y reformar sus estatutos sociales, al tiempo que facultó al Presidente de la Compañía para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA PRIMERA

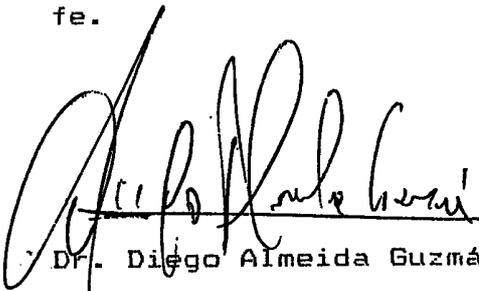


necesarios para su validez. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con base en los antecedentes enunciados, el compareciente doctor Diego Almeida Guzmán, en su calidad de Presidente, y por ende su Representante Legal, otorga las siguientes declaraciones juramentadas: Uno.- Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de Veinte Millones de Sucres (S/.20.000.000); o sea hasta que alcance un total de Veinte y Cinco Millones de Sucres (S/.25.000.000) mediante la emisión de Veinte Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Dos.- Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado por el accionista de la compañía, por compensación de créditos por un valor de Veinte Millones de Sucres (S/.20.000.000). Instrumentado que sea el presente aumento de capital, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía NIRAEMPRES S.A. quedará conformado de la siguiente manera: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CUENTAS POR PAGAR	NUEVO CAPITAL SOCIAL	Nº DE ACCIONES
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS	5.000.000	20.000.000	25.000.000	25.000
TOTAL	5.000.000	20.000.000	25.000.000	25.000

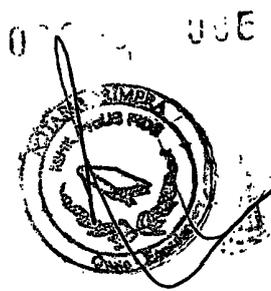
Tres,- Se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Sexto: Capital Social.- El capital

social de la Compañía es de veinte y cinco millones de sucres (S/.25.000.000), dividido en veinte y cinco mil acciones (25.000) ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctora Wendy Galarza Andrade, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y cuatro). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Dr. Diego Almeida Guzmán

C.C. 170420455-9

El Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -



Quito, 14 de enero de 1999

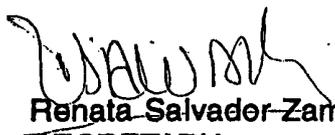
Señor
Angel Diego Almeida Guzmán
Ciudad

Estimado Señor Almeida:

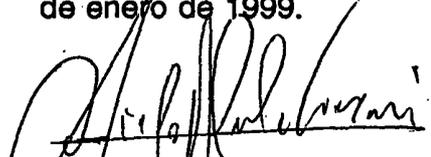
Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía NIRAEMPRES S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted como Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años, a contarse desde esta fecha. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NIRAEMPRES S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, el 29 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de enero de 1999.

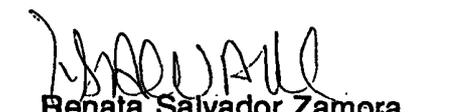
Muy atentamente,


Renata Salvador Zamora
SECRETARIA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de NIRAEMPRES S.A. comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la ley y a los Estatutos, 14 de enero de 1999.


Diego Almeida Guzmán
C.C. 170420455-9

Certifico que la firma anterior del Señor Diego Almeida Guzmán es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Renata Salvador Zamora
SECRETARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 183 del Registro de Nominaciones y Nominaciones Toño 130 Quito, a 15 de Enero de 1999



REGISTRO MERCANTIL


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
NIRAEMPRES S.A.**

En la ciudad y cantón de Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy 22 de febrero del 2000, siendo las 8h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Oficina 501, se reúne el accionista de la compañía NIRAEMPRES S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal.

Se encuentra presente el siguiente accionista de la compañía:

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A., debidamente representada por la doctora María de Lourdes Ferro, en representación de Cinco Mil (5.000) acciones de un mil sucres cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad de capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Preside la Junta el doctor Diego Almeida Guzmán y actúa como Secretaria la doctora Wendy Galarza Andrade por decisión de los presentes.

La Presidencia somete a consideración de la Junta el siguiente Orden del Día:

- 1 Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.

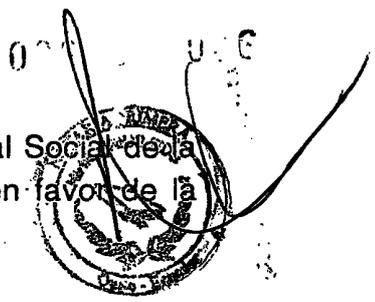
En atención a lo expuesto, el accionista aprueba por unanimidad el Orden del Día, razón por la cual la celebración de la presente Junta.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- 1 Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el Presidente quien explica a los accionistas que existen en este momento Cuentas por Pagar a la compañía ALMEIDA GUZMAN &

ASOCIADOS S.A. El accionista aprueba el Aumento de Capital Social de la compañía, que se efectuará por Compensación de Créditos en favor de la compañía ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A.



Este aumento es suscrito y pagado según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CUENTAS X PAGAR	NUEVO CAPITAL SOCIAL
ALMEIDA GUZMAN & ASOC.	5.000.000	20.000.000	25.000.000
TOTAL	5.000.000	20.000.000	25.000.000

Instrumentado que sea el aumento de capital objeto de esta Junta, el Capital Suscrito y Pagado de la compañía NIRAEMPRES S.A. quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO ACCIONES	%
ALMEIDA GUZMAN & ASOC.	25.000.000	25.000	100
TOTAL	25.000.000	25.000	100

El aumento de capital se hace mediante la emisión de Veinte Mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres (S/. 1000) cada una.

El Presidente señala que como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, es necesario reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales. Así la Junta decide por unanimidad reformar el Artículo Sexto, de tal forma que en adelante diga:

"Artículo Sexto: Capital Social.- El capital social de la Compañía es de veinte y cinco millones de sucres (S/.25.000.000) dividido en veinte y cinco mil acciones (25.000) ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

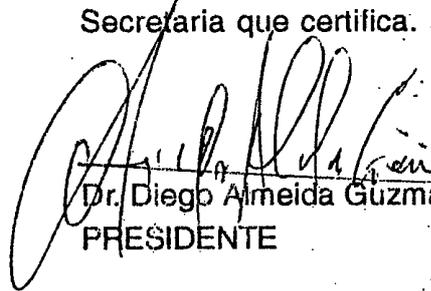
Por último, el accionista autoriza a cualquiera de los administradores de la compañía para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez.

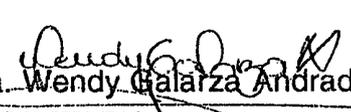
No habiendo otro punto a tratar, el Presidente de la Junta de Administradores concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

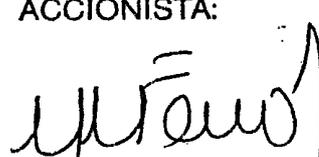
- Una copia del Acta;
- Nombramiento de Gerente General de ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A., otorgado en favor de la doctora María de Lourdes Ferro.

A las 8h45 horas se reinstala la sesión con la presencia del accionista anotado al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

A las 9h00 horas el Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma de esta Acta por parte del accionista, el Presidente y la infrascrita Secretaria que certifica.


Dr. Diego Almeida Guzmán
PRESIDENTE


Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA

ACCIONISTA:

Dra. María de Lourdes Ferro
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS



CIUDADANIA 170420455-9
 ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO
 28 ENERO 1.957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 354 01080
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 57



Almeida Guzman

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: 28 FEB 2000 Folios: 1/1



Quito a

28 FEB 2000

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Publico de QUITO

ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO ALICIA ELENA VELEZ CALISTO
 SUPERIOR ABOGADO
 WILFRIDO ALMEIDA
 LUCY GUZMAN
 QUITO 2-04-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1695777



Almeida

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0006-258 170420455-9
 ALMEIDA ALMEIDA
 ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA CANTON

Almeida

TEEE

Lo a

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintiocho de Febrero del año dos mil.


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ-870, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 3 de Abril del año 2000; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: NIRAEMPRES S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, el 29 de Diciembre de 1.998 y 28 de Febrero del año 2.000
Quito, a 3 de abril del año 2000.


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

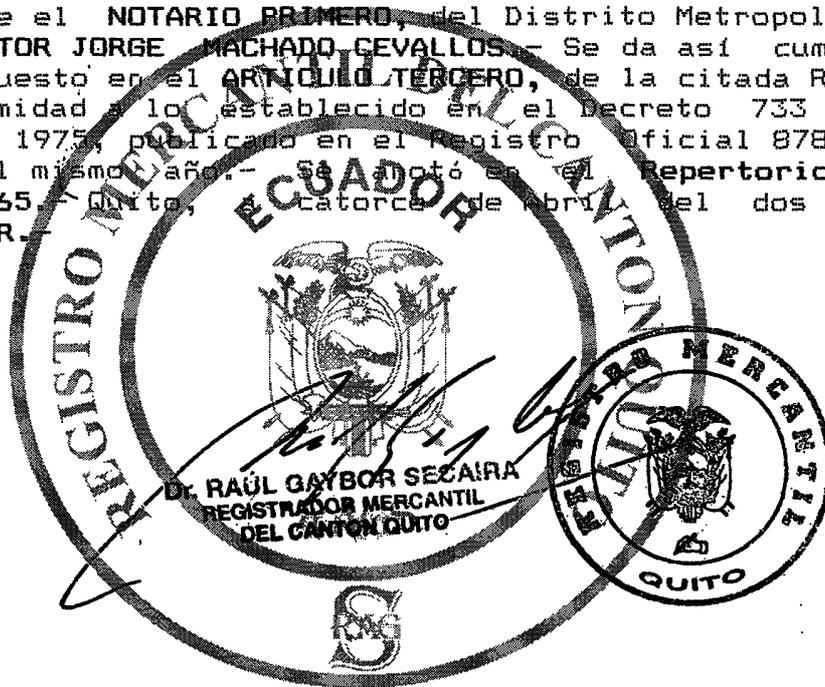
RA-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

077 009

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.II. OCHOCIENTOS SETENTA, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 3 de Abril del 2.000, bajo el número 896 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 80 del Registro Mercantil, de trece de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fojas 112 Vta., Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " NIRAEMPRES S.A. ".- Otorgada el 28 de Febrero del 2.000, ante el NOTARIO PRIMERO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, de la citada Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se dotó en el Repertorio bajo el número 5565.- Quito, a catorce de Abril del dos mil.- EL REGISTRADOR.-



DVN. - *[Firma manuscrita]*